



20 p 96

Placeta del Sr. Intendente de Merida  
 para que inmediatamente se remita el 20 p 96  
 que se acuerda por el presente año. En  
 Vista acordaron se cumpla

Poblar

Se vio un oficio del Sr. Jefe de Percepciones  
 de Merida para que se remita inmediatamente  
 los productos de las Bulas expedidas en el termino  
 de un año en el termino de quince dias  
 en vista acordaron se haga saber a el  
 expedidor de dhas sumas para que  
 le de cumplimiento

Presup<sup>to</sup> de la  
 Diput<sup>o</sup> Prov<sup>l</sup>

Se vio un oficio de la Excm<sup>a</sup> Diputacion Prov<sup>l</sup>  
 en lo que respecta la cantidad de trescientos  
 pesos yochos y diez y siete reales que ha correspon-  
 dido a este Pueblo por el presupuesto de gastos  
 de la Diputacion Prov<sup>l</sup> para el proximo año  
 de 1842. En vista acordaron se tenga presente en  
 la formacion del presupuesto Municipal de esta  
 Villa para incluirlos en el

Calavera  
 100<sup>o</sup> de Aguas  
 p<sup>o</sup> 2<sup>o</sup> Sr. D. Juan

Se vio una Solicitud de D<sup>o</sup> Maximo Man<sup>o</sup> de  
 esta Merida para que se habilite la Acquia de la  
 Calavera Merida para el uso de sus propios y haer sus  
 productos de las aguas que beneficia me-  
 diante el caño que por Calaveras Merida  
 Merida la que remite a Informe la  
 Excm<sup>a</sup> Diputacion Prov<sup>l</sup>. En vista  
 acordaron que para remate con

